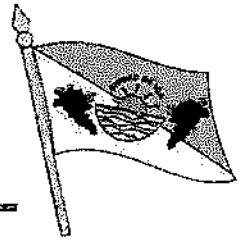




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 504 - 2022 – AMPI

Ica, 05 de octubre del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el Oficio N° 0325-2022-SGPCEJCD-GDS-MPI, de fecha 05 de octubre, la Sub gerencia de participación ciudadana, educación, cultura y deporte, solicita se brinde reconocimiento público mediante Acto Resolutivo a los docentes de educación física de la provincia de Ica, en el marco del Día de la Educación Física en el Perú, a conmemorarse este 08 de octubre.

La educación física promueve el aprendizaje a planear, realizar y evaluar acciones para potenciar el desarrollo físico y un mejor conocimiento del cuerpo en acción.

Asimismo, proporciona oportunidades para que los alumnos sean creativos, competitivos y que se enfrenten a diferentes retos individuales, así como en grupos y equipos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y FELICITACIÓN a los profesores de la provincia de Ica al celebrar:

DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Por su importante labor desempeñada como profesores de educación física, quienes día a día entrenan a sus alumnos en diferentes disciplinas deportivas, motivándolos para que mejoren su rendimiento físico, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA